

1

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

"OTEUNO" S.A.

En mi calidad de Comisario de la compañía OTEUNO S. A., informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente al Artículo 321 y enmarcándome en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al año 2000, de lo cual debo manifestar lo siguiente:

- 1.- Los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.- El Libro de Actas de Junta General de Acciones y Accionistas así como también los correspondientes registros contables, se encuentran de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Cabe destacar la colaboración de los Administradores en el desempeño de este trabajo.
- 3.- Considero que los procedimientos de control interno establecidos en la compañía, son los adecuados.

Los Estados Financieros reflejan el cumplimiento y aplicación de las NEC, especialmente en lo referente a la dolarización de marzo de 2000.

En mi opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía por el año de 2000, presentan razonablemente la situación financiera de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y disposiciones legales vigentes.


Sra. Edith Villamas Ferrin
COMISARIO

10 MAR 2001

